



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 0760

Fecha: 21/04/2025

CPDE. EXPTE. N° 6713-HCD-2025 –

DESPACHO N° 13 – COMISION DE:

CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6713-HCD-2025**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Religioso y Social al Proyecto Evangélico “Invasión del Amor de Dios” Edición 2025; Y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Invasión del Amor de Dios, es un proyecto evangelístico de alto impacto, llevando fe y esperanza para todas las personas y tiene el propósito de realizar contención religiosa, moral y afectiva a la comunidad fortaleciendo a las familias frente a los problemas que los afligen;

Que el mencionado proyecto se inició en el año 2018, no solo se habla de DIOS a las personas, sino que se demuestra el poder sobrenatural que tiene Él, y con el transcurso del tiempo el movimiento fue creciendo y hoy en día se realiza en 5.000 iglesias de 57 países;

Que cada vez son más los cristianos que se unen al movimiento de evangelización mundial profundizando la comunicación y la energía que mueve a amar, perdonar, recuperarse y aprender a dar más amor, porque el amor de DIOS es infinito y jamás se termina;

Que dicho espacio está compuesto por personas de todos los ámbitos de la vida donde se sienten acompañados por rostros amigables desde el primer día, comprometidos a mostrar y hacer sentir el amor de DIOS;

Que, el Proyecto Invasión del Amor de Dios consta de varias etapas las cuales se realizan en absoluta coordinación con un arduo trabajo. Donde el objetivo principal es llegar con un mensaje de salvación;

Que dicho evento se realizará los días:

Primera Etapa:

- Domingo 6 de Abril “Lanzamiento a las Iglesias”.
- Sábado 19 de Abril “Caravana de la Flia. Peatonal Centro de Berazategui”.
- Viernes 9 y Sábado 10 de Mayo “Cadena de Oración de 24 hs.”.
- Domingo 1 de Junio “Fiesta de la Familia”.

Segunda Etapa:

- Domingo 3 de Agosto “Lanzamiento a las Iglesias”.
- Sábado 15 de Agosto “Caravana de la Flia. Peatonal Centro de Berazategui”.
- Viernes 5 y Sábado 6 de Septiembre “Cadena de Oración de 24 hs.”.
- Sábado 27 y Domingo 28 de Septiembre “Fiesta de la Familia”.

Que, con adoración autentica con mensajes bíblicos, vivificantes e inspiradores y sin distinción de credo, el milagro es para todos por amor de DIOS.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6679

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Religioso y Social el Proyecto Evangélico “Invasión del Amor de Dios” de cada año.-

ARTICULO 2°: ENVIASE copia de la presente Ordenanza a la Sub-Secretaría de Culto de la Municipalidad de Berazategui.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6713-HCD-2025.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Abril de 2025.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : Cra. **ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
03/04/2025